

Bogotá, 09-08-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330648381**

Fecha: 09-08-2024

Señores

Soluciones Inmediatas en Transporte Barranquilla S.A.S.

admonsolitransbaq@outlook.es

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado 20245341414842 del 28/07/2024.

Respetados Señores

Cordial saludo

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud descrita en el asunto en la cual requiere copia de la Resolución 9895 del 27 de octubre del 2023 "Por la cual se establecen las tarifas diferenciales que por concepto de Contribución Especial de Vigilancia deben pagar a la Superintendencia de Transporte la totalidad de los sujetos sometidos a su vigilancia, inspección y control, para la vigencia fiscal 2023"; así las cosas, es del caso indicar que conforme a lo dispuesto en la Resolución 10872 del 5 de octubre de 2021, "Por la cual se modifica y adiciona el Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se derogan unas disposiciones" y la Resolución No. 129 del 24 de enero de 2022, emitida por la Superintendencia de Transporte "Por la cual se fija el valor de copias para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones", se remite sin costo alguno copia digital de la resolución en mención en una carpeta comprimida para los fines pertinentes.

De igual forma, ingresando al siguiente enlace también puede acceder a la resolución solicitada

https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2023/Octubre/Financiera_31/Resolucion_9895_firmada.pdf

Finalmente, revisada la base de datos de este grupo se evidencia la resolución 5064 del 17/05/2024 relacionada con la empresa SOLUCIONES INMEDIATAS EN

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co



TRANSPORTE BARRANQUILLA S.A.S.; así las cosas, se remite copia de esta para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carolina Barrada Cristancho

Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: una carpeta comprimida

Proyectó: Paula Agudelo

Revisó: Carolina Barrada Cristancho